



Cerro Sombrero, 08 de febrero de 2014.-

NUM. 148 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Ley 19.886 sobre Compras Públicas y su reglamento.
- 2) Presupuesto de Gestión Municipal año 2014.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N°73, con fecha 24 de enero de 2014, donde se aprueban las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública N°3866-9-L114.
- 2) El Decreto Municipal N° 114, con fecha 31 de enero de 2014, donde se adjudica la licitación Pública N°3866-9-L114.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de prestación de servicios, con fecha 04 de febrero de 2014 de Don **MAURICIO LEVICYO NAVARRO**, RUT 13.325.667-9, por prestación de servicios que se especifican en la licitación pública N° 3866-9-L114, "Reparación cancha de Jineteadas celebración Día del Ovejero 2014".

2° PAGUESE, a la persona antes mencionada la suma de \$2.288.500.- (dos millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos pesos) exento de impuestos montos otorgados por la II. Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE en Contraloría regional de Magallanes y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde